

REGISTRO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES 2
Calle Teide nº 3, 2ª-1, San Sebastián de los Reyes, Madrid 28703

NOTA SIMPLE

-- DATOS DE LA FINCA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Nº: 26711 --

Finca: 26711
C.R.U.: 28054000336139
Naturaleza de la finca: URBANA: LOCAL
Orden en la propiedad horizontal: 158
Cuota: 1,185%
Referencia catastral: NO CONSTA
Obra nueva en construccion

----- LOCALIZACIÓN -----

URBANIZACION LAS CUMBRES, número SN, planta: SOT, puerta: 2
Urbanización: LAS CUMBRES IX Y X
Superficie construida: 149,5 m2

----- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA -----

URBANA: Número CIENTO CINCUENTA Y OCHO. LOCAL COMERCIAL SEÑALADO CON EL NUMERO "DOS", situado en la planta de sótano del Conjunto Residencial "LAS CUMBRES IX y X", en esta Villa. Ocupa una superficie construida aproximada de ciento cuarenta y nueve con cincuenta metros cuadrados. Linda: al frente u Oeste, pasillo que comunica el pasadizo de acceso al patio interior común del Edificio con la zona de garaje; a la derecha, entrando, con patio interior común del Edificio; a la izquierda y fondo, con zona de garaje. CUOTA: un entero ciento ochenta y cinco milésimas por ciento.

La finca de este número se forma por división horizontal de la finca matriz 23.869, al folio 125 del tomo 371, libro 301 de San Sebastián de los Reyes.

----- TITULARES DE LA FINCA -----

<u>NOMBRE TITULAR</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>TOMO</u>	<u>LIBRO</u>	<u>FOLIO</u>	<u>ALTA</u>
INMOBILIARIA URBIS SA	A28040020	457	375	28	2

100,0000% del pleno dominio

Título: FUSIÓN POR ABSORCIÓN

En virtud de la escritura otorgada el día veintinueve de junio del año dos mil uno ante el Notario de Madrid Don Ramón Corral Beneyto, número 1603 de su protocolo.

----- CARGAS -----

CARGAS POR PROCEDENCIA

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 23869 de SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES: Esta finca está sujeta al régimen de la propiedad horizontal, y en consecuencia está sometida a las limitaciones que se derivan de dicho régimen y de los estatutos.

CARGAS PROPIAS DE ESTA FINCA

Afecta al impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados queda afecta esta finca durante cinco años, según nota al margen de la inscripción 2ª, de fecha 30/07/2001.

----- ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO -----

NO hay documentos pendientes de despacho

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, 23/03/2023
Antes de la apertura del diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.